

RESOLUCION -CD- N° 177/2013

**Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.075/13**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual el Consejo Directivo autoriza a convocar a Inscripción Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos en el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Servicio de Orientación y Tutoría, propone a fojas 2 vta., la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 94/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/13 del 30/04/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: 2 (dos) Alumnos Auxiliares Adscriptos

SERVICIO: Orientación y Tutoría

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta..
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

RESOLUCION -CD- N° 177/2013

Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.075/13

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 16 al 22 de mayo de 2013.
Período de Inscripción: 23 al 29 de mayo de 2013.
Período de Publicación de Inscriptos: 30 y 31 de mayo de 2013.
Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 3 de junio de 2013.
Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

RESOLUCION -CD- N° 177/2013

**Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.075/13**

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Nancy CARDOZO
- JTP. Karina CARRIZO
- JTP. Hugo IRIARTE SANCHEZ

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Alejandra BERGAGNA
- Lic. Carlos Enrique PORTAL

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ta

MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**